



Gobierno de
Matehuala

UT
Unidad de
Transparencia

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ"**

En Matehuala, S.L.P., siendo las **09:00 horas** del día 26 de noviembre del 2024, encontrándose reunidos en las Instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle de Celso N. Ramos número 120, Zona Centro, en esta Ciudad, estando presentes para llevar a cabo la **PRIMER SESION EXTRAORDINARIA** del Comité de Transparencia: la C. Magaly Abigail García Cardona, Presidenta del Comité de Transparencia, Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata, Coordinador, Ing. Candelario Sánchez Alejo, Secretario Técnico, Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez, Primer vocal, Lic. Julián Adair García Hernández, Segundo Vocal, con el objeto de proceder a desarrollar esta sesión del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto en el numeral 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Para tales efectos, se propuso el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista
- 2.- Análisis del Recurso de revision 104/2024-1 para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública.
- 3.- Clausura.

En el punto **UNO** del orden del día, toma la palabra el Secretario Técnico Ing. Candelario Sánchez Alejo para **PASE DE LISTA** verificando el pase de lista respectivo, se hace constar que están presentes la C. Magaly Abigail García Cardona, Presidenta del Comité de Transparencia, Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata, Coordinador, Ing. Candelario Sánchez Alejo, Secretario Técnico, Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez, Primer vocal, Lic. Julián Adair García Hernández, Segundo Vocal, estando en su totalidad los integrantes del Comité de Transparencia, por lo tanto se encuentra reunido el Quorum de miembros con voz y voto, como lo dispone el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para lo cual los acuerdos que se tomen

(Firma)
(Firma)
(Firma)
(Firma)
(Firma)





en la presente sesión tendrán toda validez.-----

En el punto DOS del orden del día, el tema de que trata es el Análisis del Recurso de revisión **104/2024-1** para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública derivado de la solicitud de información con número de folio 240473524000006.

Toma el uso de la voz la **C. MAGALY ABIGAIL GARCÍA CARDONA PRESIDENTA DEL COMITÉ** para leer la resolución emitida por la CEGAIP dentro del recurso RR-104/2024-1 presentada por el C. José Leyva quien en solicitó vía plataforma nacional copia del expediente técnico y económico de la obra de Construcción de Nuevo panteón municipal primera etapa en Rancho Nuevo, Municipio de Matehuala con número de expediente **MMA/OM/AD-072-2022** además se solicitó saber si hubo observaciones de la Contraloría sobre esta obra en específico y todos los oficios que generó la obra, el se inconformó con la respuesta que recibió y la CEGAIP, por lo cual ese órgano garante emitió una resolución con fecha 13 de marzo de 2024 en la que se revoca el acto impugnado y se conmina a este sujeto obligado para que se emita una nueva respuesta en la que:

- De conformidad con la Ley de Transparencia, la Dirección de Obras Públicas, así como la contraloría Interna del Municipio de Matehuala, deberán realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos, del expediente técnico y económico de la obra de construcción del nuevo panteón municipal primera etapa en Rancho Nuevo, de número de expediente MMA/OM/AD-072-2022.
- En la inteligencia de que deberá realizar las gestiones necesarias para atender a la solicitud de acceso, y en el caso de que la información se encuentre en alguno de los supuestos de clasificación, deberán apegarse al procedimiento establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, de lo contrario, deberá proporcionar la información tal y como se encuentre.

Debido a lo anterior y a que no se contaba con titular cuando se realizó la notificación que fue el 18 de octubre del año en curso, el presidente solicitó una prórroga para dar cumplimiento a la resolución, la prórroga fue autorizada y el 13 de noviembre fue notificada la ampliación y se nos requiere por el nombramiento del o la titular de la unidad

[Handwritten signatures in blue ink]





de transparencia, por lo cual se ponen a la vista de ustedes los oficios que se giraron y sus contestaciones, los cuales son:

- Se envió por parte de esta Unidad de Transparencia con fecha 19 de noviembre de 2024, los oficios **UT-478/2024** dirigido al Director de obras públicas Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata, **UT/ 480/2024** dirigido a la contralor interno C.P. Margarita Tovar Cárdenas con el fin de requerirlos a dar cumplimiento a la sentencia que nos ocupa en este recurso.
- Se requiere mediante oficio **UT/ 485/2024** al director de obras públicas para que entregue copia certificada de la licencia de construcción que se genera con motivo de obras, esto relacionado con la obra del nuevo panteón para que sea entregada al recurrente.
- Con fecha 22 de noviembre del año en curso se gira oficio al tesorero municipal C.P. Oscar Lozano Estrada para requerirle el expediente técnico y económico solicitado por el C. José Leyva.
- El día 25 de noviembre de 2024 se giró oficio **UT/ 510/2024** dirigido al secretario general Lic. Pablo Arriaga Castillo, para requerirlo por los datos de carácter público con referencia a la licencia de uso de suelo de la obra del nuevo panteón municipal con la finalidad de que sea entregada al recurrente.
- El 21 de noviembre del año en curso se recibe contestación de Obras Públicas donde refieren no haber localizado el expediente después de una búsqueda exhaustiva además haberlo corroborado en el acta circunstancial de hechos que se recibió en el proceso de entrega recepción de la Administración Pública 2021-2024., cabe mencionar que a su contestación acompaña oficio donde el archivo municipal le contesta un oficio a Obras públicas informándole que no se localizó el expediente ya mencionado con anterioridad.
- Con fecha 25 de noviembre del año en curso el director de obras públicas entrega contestación en cuanto a la licencia de construcción de la obra del nuevo panteón municipal manifestando que no logró ubicar dicho documento, a su vez el coordinador de archivo municipal hizo lo propio también con un resultado infructuoso, esto con motivo del oficio que le giró el director de obras públicas solicitándole una búsqueda exhaustiva del documento.
- El tesorero municipal mediante oficio TM-0135/2024 hace de conocimiento de esta unidad de transparencia que con lo que cuenta es con el escaneo de las pólizas de los pagos con su comprobación respectiva.
- El día 26 de noviembre se recibe vía oficio MMA/CMFA/126/2024 contestación de la contralor interno del municipio manifestando que no obra en esa contraloría el expediente ya referido acompañando oficio UICIM/179/2024 de la titular de la unidad investigadora de la contraloría donde asevera lo mismo.
- El día de hoy previo a esta sesión el Secretario General mediante oficio MMA/SGA2427/030/2024 presenta su contestación ante este departamento otorgando datos de la licencia de uso de suelo de la obra del nuevo panteón.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]





Gobierno de
Matehuala

UT
Unidad de
Transparencia

Cabe mencionarles que lo que refuta la CEGAIP respecto a la reserva que se hizo del expediente por el comité de transparencia de la anterior administración es que hay datos que son públicos y si se pueden entregar, y debido a esto se giraron oficios a secretaria General y Obras Públicas solicitando la licencia de uso de suelo y la de construcción respectivamente, solo se obtuvieron datos de la licencia de uso de suelo la de construcción no, *hace uso de la voz el director de Obras Públicas* Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata (coordinador del comité) para manifestar que no encontró nada ni datos de que se haya expedido dicha licencia y que estuvo indagando con anteriores directores y en el archivo y no se localizó, interviene el Ing. Candelario Sanchez Alejo (secretario técnico: podemos entregar la licencia de uso de suelo y realizar una declaratoria de inexistencia respecto a la licencia de construcción la ley nos faculta para eso pero tendremos que dar aviso a la contraloría de la falta de este documento para que realice lo conducente sino nosotros incurrimos en responsabilidad por omisión, *hace uso de la voz* la Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez (Primer vocal) para manifestar que pues según los datos que obran en el expediente del recurso que tiene la unidad de transparencia ofrecida como documental pública octava en el primer informe que se rindió dentro del recurso que nos ocupa se desprende que no se puede crear una versión pública del expediente que solicita el C. José Leyva pues se encuentra en la Auditoría Superior del Estado, y tomando en consideración lo anterior se plantea que el expediente físico al encontrarse en la Auditoría Superior del Estado hace imposible la entrega de la información que se solicita ya que existe un procedimiento auditor actualmente; Por lo que se propone mantener el expediente **MMA/OM/AD-072-2022** bajo reserva de conformidad con lo establecido por el artículo 129 fracciones V y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con excepción de las partes públicas y ante la imposibilidad de realizar una versión pública se entregue al recurrente los datos de la licencia de uso de suelo proporcionados por secretaria general y se declare la inexistencia de la licencia de construcción y ésta se entregue vía correo electrónico al recurrente; toma el uso de la voz la presidenta del Comité para solicitar a los presentes: quien esté a favor

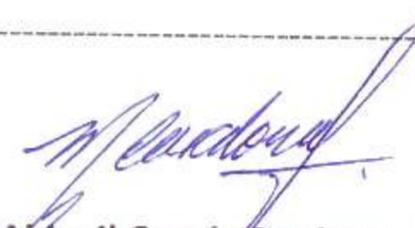
Carolina...
Julian...
...
...
...





de las propuestas mencionadas levante la mano, contando 05 votos a favor se aprueba por unanimidad el **SEGUNDO** punto del orden del día.

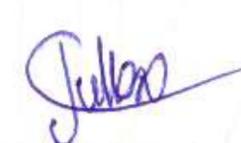
Continuando con el uso de la voz la presidenta del Comité de Transparencia Magaly Abigail García Cardona manifiesta no haber más puntos que resolver en la orden del día por lo que da por clausurada la Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 11:45 horas del día 26 de noviembre de 2024, firmando para constancia de ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo. Conste y damos firma al calce y margen del presente.


C. Magaly Abigail García Cardona
Presidenta


Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata
Coordinador


Ing. Candelario Sánchez Alejo
Secretario Técnico


Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez
1er. Vocal


Lic. Julián Adair García Hernández
2do. Vocal

